



15 ENE. 2015

Crea lotes y designa Comisión de Peritos Tasadores que fijarán los montos provisionales de la indemnización correspondiente a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: " CONSTRUCCION PUENTES EN TRANSVERSAL N°1 Y N°5", Comuna Río Ibañez, Provincia General Carrera, Región de Aysén.

Coyhaique, 15 ENE. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos N°3 letra a), 61 y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 527 de 1993 y N° 657 de 2012; Decretos MOP N° 130 de 1994; la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; la delegación de facultades otorgada por el Señor Ministro de Obras Públicas a través de la Resolución Ministerial Exenta N° 3159, de 01 de octubre de 1991, modificada por Resolución Ministerial Exenta N° 2899, de 16 de agosto de 1993, Decreto MOP N° 212 de 21 de marzo de 2014 que me designa en el cargo.

CONSIDERANDO: lo solicitado por la Dirección de Vialidad Región de Aysén, en oficio Ord. N°533 de fecha 04 de junio de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA S.R.M. XI REGIÓN N°.....052 /

- 1°.- NÓMBRASE una comisión de peritos tasadores integrada por los señores: Juan Fuentes Mancilla, Ingeniero Forestal; Carlos Rondanelli Aliaga, Ingeniero Agrónomo y Patricio Bopp Latham, Ingeniero Agrónomo, con el objeto de que determinen los montos provisionales de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes necesarios para la ejecución de la obra: " CONSTRUCCION PUENTES EN TRANSVERSAL N°1 Y N°5", Comuna de Río Ibañez, Provincia General Carrera, Región de Aysén.
- 2°.- Los propietarios según Rol de avalúo Fiscal, comuna y superficies de terrenos de los lotes que serán objeto de la expropiación a que se refiere el número anterior, según eje de camino, son los que a continuación se indican:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
1	FB HOLDING S.A.	00841-00059	RIO IBAÑEZ	3.385
2	FB HOLDING S.A.	00841-00059	RIO IBAÑEZ	3.240
3	FB HOLDING S.A.	00841-00059	RIO IBAÑEZ	3.547
4	FB HOLDING S.A.	00841-00059	RIO IBAÑEZ	2.500



3°.- NOTIFIQUESE a la comisión de peritos tasadores integrada por los señores Juan Fuentes Mancilla, Ingeniero Forestal; Carlos Rondanelli Aliaga, Ingeniero Agrónomo y Patricio Bopp Latham, Ingeniero Agrónomo, con el objeto de que determinen el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos individualizados en el punto 2°.- de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
Fiscal Regional

[Handwritten signature]
CRISTIAN MANRIQUEZ SANDOVAL
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Aysén

CMS\SBB\SBB\OSU\ vrm

Distribución:

- Dirección Regional de Vialidad.
- Fiscalía MOP.
- Peritos Tasadores:
- Oficina de Partes SEREMI MOP.
- Oficina de Partes Dir. Vialidad Aysén.

SEREMI M.O.P. REGION DE AISEN
PROCESO Nº 8474056